



PROVINCIA DEL NEUQUEN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
AVDA. ARGENTINA Y ROCA

RESOLUCIÓN N° 0411

NEUQUÉN, 10 MAY 2017

VISTO:

El Expediente OE N°3789-M-2016 mediante el cual se tramita los proyectos de Obra "Compra para instalación de sistema de calefacción en edificio de Sede Vecinal" del Barrio Don Bosco II, la Resolución 0352/2017 y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0352/17 se aprobó el proyecto "Compra para instalación de sistema de calefacción en edificio de Sede Vecinal";

Que por un error de información de la empresa en los considerandos se consigno erroneamente empresa Bratec Renueva S.A. correspondiendo la identificación de la misma como RENUOVA S.A., siendo necesario proceder a su modificación;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE

Artículo 1º) **MODIFICAR** los considerando de la Resolución N° 0352/17 de fecha ----- 21 de Abril 2017, de la siguiente manera: donde dice... "BRANTEC Renueva S.A". debe decir "RENUOVA S.A." -----

Artículo 2º) **NOTIFICAR** de la presente Norma Legal a la Sociedad Vecinal del ----- Barrio Don Bosco II a los efectos de proceder conforme a lo dispuesto en la Ordenanza vigente y el Decreto Reglamentario N° 0655/15.-----

Artículo 3º) **REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-----

ES COPIA

FDO.MOLINA


Alicia Eva ROCCA
Subsecretaria de Espacios Verdes
Secretaria de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

